

La integración de la criminología y la auditoría forense en el análisis del fraude económico en
Colombia (2020-2025)

Por:

Daniel Enrique Luna Mariño

Asesor

Mg Jose Gregorio Ospina de la Hoz

Especialización en Auditoria y Aseguramiento de la información

Facultad de Contaduría Publica

Universidad Santo Tomas

2025

Resumen

El fraude económico y la corrupción han aumentado en Colombia entre 2020 y 2025, impulsados por la digitalización. Este artículo analiza cómo integrar la criminología en la auditoría forense (AF) para enfrentar mejor estos delitos, ya que la práctica actual en el país sigue siendo principalmente técnica y reactiva.

A través de una revisión de literatura, se plantea la necesidad de aplicar marcos criminológicos modernos como el Diamante y el Pentágono del Fraude que amplían el enfoque tradicional al incluir factores como la capacidad y arrogancia del delincuente de cuello blanco.

El estudio propone lineamientos para incorporar la perspectiva criminológica en las cuatro fases de la AF (planeación, elaboración, comunicación y monitoreo), destacando el uso del modelo PEACE para entrevistas investigativas. Concluye que el auditor forense colombiano debe transformarse en un profesional interdisciplinario capaz de prevenir el fraude y sustentar mejor la intención delictiva en los procesos judiciales.

Palabras Clave: Auditoría Forense, Criminología, Fraude Económico, Delito de Cuello Blanco, Colombia, Triángulo del Fraude, Modelo PEACE.

Abstract

Economic fraud and corruption have increased in Colombia between 2020 and 2025, driven by digitalization. This article examines the integration of criminology into forensic auditing (FA) as a more effective response to these crimes, since current national practices remain mostly technical and reactive.

Through a systematic literature review, the study highlights the need to apply advanced criminological frameworks such as the Fraud Diamond and the Fraud Pentagon which expand the traditional approach by incorporating factors like capability and arrogance of white-collar offenders.

It proposes operational guidelines to embed criminological perspectives into the four phases of FA (planning, execution, communication, and monitoring), emphasizing the use of the PEACE model for investigative interviewing. The study concludes that Colombian forensic auditors must evolve into interdisciplinary professionals capable of developing preventive strategies and better substantiating criminal intent in judicial processes.

Keywords: Forensic Auditing, Criminology, Economic Fraud, White-Collar Crime, Colombia, Fraud Triangle, PEACE Model.

Contenido

Introducción	5
Objetivos	7
Objetivo General	7
Objetivos específicos	7
Metodología de Análisis y Recolección de Datos.....	8
Tipo de Investigación y Diseño	8
Estrategia de Búsqueda y Fuentes de Información (2020-2025)	8
Criterios de Inclusión y Exclusión.....	9
Proceso de Síntesis y Análisis Cualitativo	10
Desarrollo.....	11
Delimitación de la Auditoría Forense	11
El Aporte de la Criminología	13
El Fraude y los Delitos Económicos desde la Criminología.....	14
Teorías Etiológicas del Fraude Corporativo y Económico	15
Modelos Evolucionados: El Diamante y el Pentágono del Fraude.....	17
Caracterización Criminológica del Defraudador de Cuello Blanco en Colombia.....	19
Perfil Socioeconómico y Educativo del delincuente económico	19
Factores Motivacionales y Psicológicos del delincuente economico	20
El Componente Criminológico Crítico: La Entrevista Forense	20
Panorama Legal y Cifras del Fraude en Colombia (2020-2025)	23
Propuesta de Lineamientos Metodológicos Integrados (Marco Operativo)	25
Análisis y Discusión	28
Integración Criminológica: De la Detección a la Comprensión.	28
Perfil del Defraudador: Un Vacío en el Contexto Local.	28
Importancia de entrevistas Forenses.	28
Tecnología y Criminología	29
Conclusiones	30
Recomendaciones Finales para el Fortalecimiento de la Profesión.....	31
Referencias.....	32

Introducción

Entre 2020 y 2025, los delitos económicos en Colombia, como el fraude corporativo, la corrupción y el lavado de activos han aumentado en sofisticación y escala, representando una seria amenaza para la estabilidad económica e institucional. Este crecimiento se refleja especialmente en los fraudes digitales, que crecieron un 43.5% en el país (TransUnion, 2024), generando altos costos para las empresas y afectando la confianza en las instituciones.

Como respuesta, la auditoría forense se ha posicionado como una herramienta esencial para investigar este tipo de irregularidades. No obstante, en Colombia su aplicación se ha centrado principalmente en la revisión técnica de registros, dejando de lado el análisis de las causas subyacentes del delito, como los fraudes cometidos desde dentro de las organizaciones.

La incorporación de la criminología en la auditoría forense resulta todavía incipiente. Sin embargo, esta integración puede aportar un marco teórico valioso para comprender los factores sociales, psicológicos e individuales detrás del fraude, fortaleciendo así las estrategias de prevención y detección. De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 620 “Uso del trabajo de un experto del auditor”, el auditor puede recurrir al trabajo de profesionales con conocimientos especializados en áreas distintas a la contabilidad o la auditoría cuando sea necesario para obtener evidencia suficiente y adecuada que permita cumplir con los objetivos del encargo. Esta disposición respalda la participación de expertos en criminología dentro de los procesos de auditoría forense y además refuerza su carácter multidisciplinario, al integrar saberes provenientes de la contabilidad, el derecho y las ciencias del comportamiento, con el propósito de lograr una comprensión más completa y profunda de los hechos investigados.

Por todo lo anterior, este artículo tiene como objetivo revisar teorías criminológicas y enfoques de auditoría forense de uso internacional, con el fin de proponer un marco metodológico que fortalezca la detección y prevención del fraude económico en Colombia.

Objetivos

Objetivo General

Establecer un conjunto de lineamientos metodológicos y recomendaciones, fundamentados en la evaluación de la integración de la criminología en la auditoría forense, para mejorar la detección, el análisis y la prevención del fraude económico en Colombia (2020–2025).

Objetivos específicos

1. Identificar y sintetizar las principales teorías criminológicas y enfoques de auditoría forense aplicados al fraude económico en Colombia y en contextos comparables (2020–2025), a partir de una revisión documental sistemática.
2. Caracterizar el perfil criminológico del defraudador de cuello blanco en el contexto colombiano, con base en la evidencia académica y profesional disponible entre 2020–2025.
3. Proponer lineamientos metodológicos y recomendaciones prácticas para la incorporación de aportes criminológicos en los procedimientos de auditoría forense en Colombia, orientados a mejorar la detección, el análisis y la prevención del fraude económico.

Metodología de Análisis y Recolección de Datos

Tipo de Investigación y Diseño

El presente estudio se basa en un diseño de Revisión Sistemática de Literatura (RSL). Definida esta como “una manera de evaluar e interpretar toda la investigación disponible relevante respecto de un interrogante de investigación particular, en un área temática o fenómeno de interés (Kitchenham, 2004; Velmovská, 2014; Vera y Hernández, 2014 citado por Benet Rodríguez et. al, 2015)

Este enfoque cualitativo permite la identificación, evaluación y síntesis rigurosa de toda la evidencia científica relevante disponible en el periodo 2020-2025. El análisis se centra en la síntesis de marcos teóricos y estudios empíricos que aborden la convergencia entre Contaduría Forense y Criminología.

Estrategia de Búsqueda y Fuentes de Información (2020-2025)

La recolección de datos se estructuró para abarcar tanto la dimensión contable-financiera como la criminológica, superando las limitaciones inherentes a la búsqueda en una única área del conocimiento.

1. **Fuentes Académicas Primarias:** La búsqueda se centró en bases de datos científicas de alto impacto que garantizan la calidad y el carácter revisado por pares de la literatura:

- **Scopus y Web of Science (WoS):** Utilizadas para identificar literatura científica en Contaduría, Finanzas, y áreas relacionadas con el Fraude Corporativo.¹⁸

- **Criminal Justice Abstracts with Full Text:** Esta base de datos fue crucial para obtener literatura especializada en criminología, el concepto de delincuencia de cuello blanco, y perfiles de delincuentes, lo cual es esencial para complementar el enfoque técnico-contable de la AF.

2. **Fuentes Institucionales y Legales:** Se consultaron informes de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), si bien los reportes clave (*Report to the Nations*) están proyectados para publicación en 2026 para consolidar la información del periodo. Se utilizaron reportes de entidades colombianas (Fiscalía General de la Nación, Superintendencia Financiera, DIAN), para contextualizar el entorno legal y estadístico del fraude entre 2020 y 2025.

3. **Criterios de Búsqueda (Combinaciones de Palabras Clave):** Se emplearon combinaciones booleanas en español e inglés, incluyendo "Auditoría Forense" AND "Criminología" AND "Fraude Económico", "Delito de Cuello Blanco" AND "Perfil" AND "Colombia" (2020-2025), y "Fraud Triangle" OR "Fraud Diamond" OR "Fraud Pentagon" AND "Forensic Audit".

Criterios de Inclusión y Exclusión

Se incluyeron artículos de investigación empírica, revisiones sistemáticas, capítulos de libros y ponencias académicas revisadas por pares. Se aceptaron documentos en español, portugués e inglés. La ventana temporal priorizada fue 2020-2025, enfocándose en la coyuntura reciente del fraude.

Se excluyeron notas periodísticas no referenciadas, artículos de opinión sin soporte metodológico y documentos anteriores a 2020, con la excepción de textos fundacionales en la

teoría del fraude y la criminología (ej., Cressey, Sutherland) que el análisis requiere como marco teórico.

Proceso de Síntesis y Análisis Cualitativo

Los artículos seleccionados fueron sometidos a una lectura crítica y a un proceso de codificación. La información fue sintetizada mediante un análisis temático, agrupando los hallazgos en torno a los tres objetivos específicos del estudio: (1) Modelos teóricos del fraude, (2) Perfil criminológico del defraudador, y (3) Propuesta de lineamientos metodológicos. Este proceso permitió identificar las conexiones causales y las implicaciones de la teoría criminológica en la práctica operativa de la auditoría forense.

Desarrollo

Delimitación de la Auditoría Forense

El término "Auditoría Forense" proviene del latín *forensis* (público) y *forum* (plaza pública), donde en la antigüedad se resolvían disputas, incluyendo las contables (ASEN, 2011; Ocampo et al., 2010). Se define como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestiguar sobre fraudes y delitos en los ámbitos público y privado (Científica, n.d.; Ocampo et al., 2010), integrando conocimientos criminalísticos, contables, jurídicos y financieros para combatir el fraude (FC Consulting Group, 2020.; Universidad Veracruzana, 2021).

Su propósito principal es la prevención e investigación de presuntos actos fraudulentos (ASEN, 2011; Toro et al., 2021), abarcando el período específico en que se sospecha ocurrió el fraude, con un enfoque retrospectivo (investigación de hechos pasados) y prospectivo (implementación de controles preventivos) (Pirani Risk, n.d.; Ocampo et al., 2010; Toro et al., 2021).

Una diferencia fundamental con la auditoría tradicional radica en su enfoque: mientras la auditoría financiera se basa en la presunción de buena fe y se centra en errores u omisiones, la auditoría forense parte de indicios de mala fe y se orienta hacia irregularidades contables y patrones de conducta inusuales (ASEN, 2011; Audítool, 2023; Pirani Risk, 2024; Toro et al., 2021). No obstante, los resultados de una auditoría tradicional (ya sea financiera, interna, de gestión o ambiental) pueden dar origen a una auditoría forense, la cual busca profundizar en los hallazgos iniciales para determinar cómo, cuándo, quiénes y cuánto intervinieron en los hechos bajo análisis. Además, el producto final de la auditoría forense constituye un elemento material

probatorio, por lo que no solo debe cumplir con los requisitos establecidos en las NIA, sino también con las disposiciones legales aplicables al delito investigado (Auditool, 2023).

La auditoría forense es una técnica multidisciplinaria y relativamente reciente (Toro et al., 2021), que requiere la colaboración de auditores, contadores, abogados e informáticos, FC Consulting Group, 2020.; Giraldo Villegas, 2021). Asimismo, se tiene que apoyar en diversas ciencias forenses, como la criminalística y la psicología forense, las cuales pueden aportar metodologías y enfoques complementarios que permiten analizar la evidencia desde perspectivas técnicas y conductuales. Su proceso se desarrolla en fases clave: planificación, recopilación y análisis de evidencia, documentación y presentación de informes, y monitoreo de recomendaciones (AL & Asociados, 2025; Ocampo et al., 2010; Pirani Risk, 2024).

La siguiente tabla ilustra las diferencias clave entre la auditoría tradicional y la forense, destacando cómo esta última se orienta hacia la detección de la intencionalidad delictiva, lo que justifica su integración con la criminología.

Table 1: Comparación entre Auditoría Tradicional y Auditoría Forense

Aspecto	Auditoría Tradicional	Auditoría Forense
Objetivo	Certificar estados financieros	Descubrir, divulgar y testimoniar fraudes y delitos
Enfoque	Errores y Omisiones	Excepciones, irregularidades y patrones de conducta inusuales
Alcance	Periodo fiscal	Periodo que rige el fraude sujeto a investigación
Base de Confianza	Buena fe de las personas	Indicios de mala fe y actos ilícitos
Producto Final	Opinión sobre la razonabilidad de estados financieros	Evidencia para procesos judiciales y sentencias

Tipo de Irregularidades	No intencionales (errores)	Intencionales (fraude, corrupción, lavado de dinero)
--------------------------------	----------------------------	--

El Aporte de la Criminología

La criminología se define como una disciplina interdisciplinaria dedicada al estudio científico del delito y la delincuencia, integrando perspectivas de la sociología, la psicología, la antropología, la economía, la jurisprudencia y la filosofía (Barroso González, Jorge Luis. 2020; Tirant, 2023.). Su objetivo principal es comprender y abordar la criminalidad a través del análisis de las causas del delito, el estudio de su extensión y medición, y el desarrollo de programas de intervención para la prevención y el control (Universidad en Línea UMOV, 2023). Esta disciplina se guía por principios como el humanismo, el individualismo, la democracia y la objetividad, buscando una comprensión profunda del comportamiento delictivo (Enciclopedia CCI, 2024.).

Dentro de su campo, varias ramas son particularmente relevantes para el análisis de los delitos económicos:

- **Psicología Forense:** Se enfoca en la evaluación de las personas implicadas en un delito, analizando los factores psicológicos que pueden llevar a un individuo a cometer actos delictivos, incluidos los fraudes financieros (UI1, 2025; UNIR, 2024). Su valor radica en que permite la elaboración de perfiles de delincuentes, fundamental para comprender sus motivaciones y patrones de comportamiento.
- **Victimología:** Esta rama se centra en el estudio científico de la víctima, examinando su rol en el delito, sus características y las condiciones que la predisponen a ser victimizada, así como el impacto del crimen en su vida (Arroyo, 2020; Márquez

Cárdenas, A. E. 2011; UNIR, 2024.). Esta perspectiva es crucial para entender la dinámica del fraude desde la experiencia de quienes lo sufren.

- **Criminalística:** Aunque tradicionalmente asociada a la recolección de pruebas físicas en crímenes violentos, sus principios sobre evidencia son directamente aplicables a la investigación de fraudes, especialmente en el ámbito digital y documental (UNIR, 2024). Así pues se puede resumir como “la aplicación de los métodos y procedimientos de las ciencias naturales para el descubrimiento de hechos criminales” (Locard 1935 citado por Arregui Reyes, R. J. et al 2023)

En su esencia, la criminología actúa como una lente explicativa del comportamiento fraudulento, buscando identificar los factores que determinan o influyen en la delincuencia y comprender el comportamiento delictivo y sus causas (Arregui Reyes, R. J. et al 2023; UNIR, 2025.). Esta función encuentra una convergencia natural con la auditoría forense, que se concentra en la "mala fe de las personas" (Ocampo et al., 2010) y en la detección de "patrones de conducta poco usuales" (ASEN, 2011). Así, la criminología proporciona el marco teórico y las herramientas analíticas necesarias para desentrañar las motivaciones y los procesos cognitivos que subyacen a los actos fraudulentos. Esta comprensión profunda trasciende la mera detección de una irregularidad, permitiendo entender por qué y cómo se perpetró el fraude, lo que resulta vital para la prevención futura y para la formulación de políticas antifraude más robustas y adaptadas a la complejidad del comportamiento humano.

El Fraude y los Delitos Económicos desde la Criminología

El fraude se conceptualiza como un engaño suficiente para inducir a error a otra persona, llevándola a realizar un acto de disposición patrimonial en perjuicio propio o de un tercero, con

el fin de obtener un lucro ilícito (González, 2020). Dentro de los delitos económicos, se distinguen principalmente:

- **Fraude Ocupacional:** Este tipo de fraude es cometido contra una organización por sus propios funcionarios, directores o empleados, constituyendo un "ataque desde adentro" por parte de individuos a quienes se les había confiado la protección de los activos (Ortiz et al., 2018; Truora, 2021.). Ejemplos comunes incluyen la falsificación de cheques, el robo de inventario, el hurto de efectivo o servicios, y el fraude de reembolso de gastos (Truora, 2021).
- **Delitos de Cuello Blanco:** Acuñado por Edwin Sutherland, este término describe delitos no violentos perpetrados por personas de alto estatus socioeconómico en el ejercicio de su actividad profesional (Babiak et al., 2020; Martinez Herman, 2025 ; González, J. L. 2020). Se caracterizan por la lesión de la confianza en el tráfico mercantil y el abuso de la credulidad o ignorancia de la víctima (Babiak et al., 2010). Ejemplos incluyen el uso de información privilegiada, el robo de identidad, los esquemas Ponzi, la malversación de fondos, el lavado de dinero y el soborno (Martinez herman, 2025.).

Teorías Etiológicas del Fraude Corporativo y Económico

El análisis criminológico del fraude se basa en modelos que explican la convergencia de factores que permiten que un individuo de confianza viole esa confianza para cometer un delito.

El Triángulo del Fraude (Donald Cressey)

El modelo fundacional, propuesto por Donald Cressey en 1961 , establece que para que una persona de confianza se convierta en "violador de confianza" deben concurrir tres elementos:

- **Presión :** Es la necesidad percibida por el individuo, que generalmente no puede ser compartida o resuelta por medios legítimos. Las presiones comunes incluyen problemas financieros personales (imposibilidad de pagar facturas, adicciones) o presiones profesionales (necesidad de alcanzar objetivos de desempeño irreales o el deseo desmedido de un estatus de vida superior a las posibilidades reales) (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2019).

- **Oportunidad Percibida:** Define el método por el cual se cometerá el ilícito. La oportunidad se materializa por la existencia de controles internos deficientes, la ausencia de supervisión o un exceso de confianza que permite al individuo abusar de su posición para resolver su problema financiero, percibiendo un bajo riesgo de ser descubierto (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2019)..

- **Racionalización:** Es el proceso psicológico por el cual el individuo justifica su acto, ajustando su autoconcepto de persona de confianza a su nueva conducta criminal. Ejemplos de racionalización incluyen "solo estoy tomando prestado el dinero" o "me lo deben porque no me pagan lo suficiente" (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2019)..

El Triángulo proporciona un marco excelente para formular hipótesis sobre la intención del defraudador, fundamental para la auditoría forense en la búsqueda de prueba pericial en el contexto penal.

Teoría de la Asociación Diferencial (Sutherland)

Esta teoría sugiere que la conducta criminal, incluyendo el fraude económico, se aprende a través de la interacción con otras personas, especialmente en grupos donde prevalecen

interpretaciones favorables a la violación de la ley sobre las contrarias (Pontón, 2020; Babiak et al., 2010; González, J. L. (2020). Aniyar de Castro, 2020.). Esto explica cómo el comportamiento criminal puede manifestarse en todos los niveles de la sociedad.

Teoría de la Anomia (Merton)

Propone que los comportamientos desviados, como el fraude, surgen de la discrepancia entre los fines culturales deseados (por ejemplo, lucro, prestigio, progreso) y las posibilidades legítimas para alcanzarlos, lo que lleva a la aceptación de medios ilegítimos (Díaz, 2021; González, J. L. 2020).

Otras teorías relevantes incluyen la Teoría de la Triada Oscura de la Personalidad, la Teoría de la Psicopatía Corporativa, la Teoría de la Cultura Empresarial Tóxica, la Teoría de la Elección Racional y la Teoría de la Convergencia Criminal.

Modelos Evolucionados: El Diamante y el Pentágono del Fraude

A medida que el fraude corporativo se ha vuelto más complejo, se ha reconocido que el Triángulo es insuficiente para explicar la etiología de los delitos de alto impacto.⁶ Esto ha llevado a la evolución de modelos que integran elementos de perfil criminológico avanzado:

- **El Diamante del Fraude (Wolfe & Hermanson 2004):** Este modelo añade un cuarto elemento crucial: la **Capacidad** (*Capability*). Para perpetrar fraudes significativos, el individuo no solo necesita presión, oportunidad y racionalización, sino también la posición, la inteligencia, los conocimientos técnicos (contables, financieros o tecnológicos) y el ego necesarios para sortear los controles internos, explotar las

vulnerabilidades sistémicas y asegurar que el esquema permanezca oculto. (Abdullahi & Mansor, 2015; Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2019)

- **El Pentágono del Fraude (Crowe 2011):** Este modelo amplía el Diamante al incorporar la **Arrogancia** (*Arrogance*), un rasgo que se solapa con el perfil psicológico del DCB y directamente ligada a la capacidad para materializar el fraude. La Arrogancia describe al individuo que se siente superior o inmune a las reglas, creyendo que su posición lo justifica o lo protege de las consecuencias. Este elemento es esencial para analizar la etiología del fraude de cuello blanco, ya que dirige la investigación hacia fallas en la gobernanza corporativa y la cultura ética en los niveles más altos de la organización. (Chimonaki C, 2023; Galvis-Castañeda & Santos Mera, 2019)

La progresión de estos modelos representa la profesionalización de la Criminología Aplicada al Fraude. Mientras el Triángulo explica la malversación básica, el Diamante y el Pentágono son indispensables para analizar la etiología del Delito de Cuello Blanco (DCB). En estos casos, la Capacidad y la Arrogancia son mucho más predictivas de la comisión de fraudes de gran escala que simplemente la presión financiera personal.

A continuación, se presenta una comparación de los modelos criminológicos clave:

Table 2 : Modelos Criminológicos Clave para el Análisis del Fraude Económico

Modelo	Componentes Principales	Aporte Criminológico a la AF
Triángulo del Fraude (Cressey)	Presión, Oportunidad, Racionalización	Identificación de motivadores directos y justificaciones éticas del acto delictivo.

Diamante del Fraude (Wolfe & Hermanson)	Triángulo + Capacidad (Competence/Capability)	Evaluación del perfil: la posición, inteligencia, habilidad y acceso necesarios para ejecutar esquemas complejos.
Pentágono del Fraude (Crowe)	Diamante + Arrogancia (Ego)	Análisis de la cultura organizacional; identificación de líderes con sesgos de superioridad y riesgo de gobierno corporativo deficiente.
Asociación Diferencial (Sutherland)	Aprendizaje de la Conducta Criminal	Explica cómo las conductas fraudulentas pueden ser aprendidas y normalizadas dentro de ciertos entornos profesionales o sociales, donde la violación de la ley es justificada.
Anomia (Merton)	Discrepancia Medios-Fines	Relaciona el fraude con la búsqueda de éxito, lucro o prestigio a través de medios ilegítimos cuando las vías convencionales son percibidas como insuficientes o inalcanzables.

Caracterización Criminológica del Defraudador de Cuello Blanco en Colombia

La perfilación del delincuente económico es un componente crucial para comprender y combatir el fraude. El delincuente de cuello blanco (DCB) fue originalmente conceptualizado por Edwin Sutherland 1939 como una persona de alto estatus socioeconómico que comete un delito en el curso de su ocupación.

Perfil Socioeconómico y Educativo del delincuente económico

Los estudios criminológicos comparativos indican que, a diferencia del delincuente común, el delincuente económico (que incluye al DCB) tiende a ser una persona con un nivel educativo superior, es más probable que esté casado y exhibe mayor estabilidad laboral e ingresos. (Barroso González, Jorge Luis. 2020; Pérez Duharte, Arlín. 2018). Estos individuos

operan dentro de la organización en la que ocupan una posición de confianza, lo que les proporciona la *Oportunidad* y, crucialmente, la *Capacidad* de manipular los sistemas financieros.

El hecho de que el DCB muestre estabilidad sugiere que la motivación del fraude no siempre emana de una pobreza extrema o vicio, sino de la búsqueda de mantener o elevar un estatus social, una necesidad que se percibe como irresoluble por medios legítimos. Por lo tanto, el riesgo de fraude está intrínsecamente ligado a la **Oportunidad** (controles débiles) y la **Arrogancia** (cultura organizacional tóxica), más que a la mera presión económica.

Factores Motivacionales y Psicológicos del delincuente economico

La etiología del DCB se explica frecuentemente a través de la **Teoría de la Elección Racional**, según Cyr, (2015) esta teoria postula que el delito es un acto calculado donde el actor evalúa los beneficios potenciales frente al riesgo de detección y sanción. La racionalización es clave en este proceso, ya que permite al individuo neutralizar su conciencia.

Adicionalmente, se ha analizado la presencia de rasgos de psicopatía corporativa en entornos de alta gerencia (Clive R. Boddy, 2024). Esta dimensión psicológica es vital para el auditor forense, ya que el perfil DCB guía la investigación comportamental, como la detección de banderas rojas relacionadas con un estilo de vida superior o un desempeño irreal. La AF se apoya en conocimientos de criminología para combatir el fraude económico.

El Componente Criminológico Crítico: La Entrevista Forense

En la fase detectiva, la entrevista a testigos y sospechosos es una herramienta esencial para obtener evidencia de colusión e inconsistencias. No obstante, su implementación sin una base criminológica sólida puede comprometer la validez legal del testimonio.

La revisión contrasta dos modelos principales:

- **Modelo REID:** Desarrollado por John E. Reid y Fred E. Inbau, es un método de interrogatorio estructurado y confrontacional cuyo objetivo principal es obtener una confesión mediante una serie de pasos psicológicamente persuasivos. Estos incluyen la confrontación directa, el desarrollo de temas que justifiquen el acto, la gestión de las negativas, la refutación de objeciones, la retención de la atención del sospechoso, la presentación de preguntas alternativas que presupongan la culpabilidad y, finalmente, la descripción detallada del delito. (Galvano, F. 2023). Si bien ha sido ampliamente utilizado en contextos policiales, este enfoque ha sido fuertemente criticado por su potencial para generar confesiones falsas, especialmente en individuos vulnerables, debido a su dependencia de la presión psicológica y tácticas engañosas. En el marco de la investigación del fraude económico en Colombia, donde la integridad de la evidencia y la validez de las declaraciones son cruciales para la auditoría forense y el proceso judicial, la aplicación de métodos como el Reid resulta ética y legalmente cuestionable, destacando la necesidad de adoptar enfoques alternativos basados en la recolección de información y la construcción de rapport (conexión), que preserven los derechos fundamentales y minimicen el riesgo de errores judiciales.

- **Modelo PEACE (Preparación y planificación, Explicar, Aclarar, Cierre y Evaluación):** Representa un marco metodológico fundamentado en la criminología investigativa moderna y la psicología del testimonio. Desarrollado en el Reino Unido como una alternativa ética a los métodos interrogativos confrontacionales, este modelo se caracteriza por su enfoque colaborativo y no acusatorio, orientado a la obtención de información veraz y detallada (Milne et al., 2007). Cada una de sus fases

tiene un propósito específico y se implementa de manera estructurada:

La primera fase, **Planificación y preparación**, implica un análisis exhaustivo de la información disponible, la definición de objetivos y la estructuración de la entrevista.

Esta etapa es crucial para asegurar que el entrevistador comprende los hechos, identifica los temas clave y anticipa posibles respuestas o objeciones (Clarke et al., 2011).

La segunda fase, **Explicar**, se centra en establecer un clima de confianza y claridad.

Aquí, el entrevistador presenta su rol, explica el propósito y formato de la entrevista, informa sobre los derechos del entrevistado y fomenta un ambiente de escucha activa. El desarrollo de **rappport** es esencial para facilitar la comunicación y reducir la ansiedad del sujeto (Rey Anastasi et al., 2017).

En la tercera fase, **Aclarar**, se busca obtener una versión libre, completa y sin interrupciones de los hechos. Mediante el uso predominante de preguntas abiertas y técnicas cognitivas como la reinstauración del contexto y el relato en orden inverso, se estimula la recuperación de la memoria episódica y se minimiza la contaminación del testimonio (Fisher & Geiselman, 1992; Rey Anastasi et al., 2017).

La cuarta fase, **Cierre**, tiene como objetivo finalizar la interacción de manera respetuosa y profesional. Se resume lo declarado, se ofrece la oportunidad de aclarar o complementar la información y se explican los siguientes pasos del proceso, lo que contribuye a la percepción de justicia procedural (Shepherd, 1988).

Finalmente, la quinta fase, **Evaluación**, ocurre después de la entrevista. En esta etapa, el entrevistador valora la información obtenida, contrasta su consistencia con otras evidencias y reflexiona sobre su propio desempeño, en un ejercicio de mejora continua y práctica reflexiva (Schön, 1983).

Este modelo no solo es avalado por investigaciones en psicología del testimonio y prácticas de entrevista investigativa (Bull, 2010), sino que se alinea con los estándares legales y probatorios del sistema penal acusatorio colombiano establecidos en la Ley 906 de 2004. Para el auditor forense que actúa como perito, la adopción del Modelo PEACE trasciende lo procedimental: es un imperativo ético y jurídico que garantiza la integridad, admisibilidad y solidez probatoria de las declaraciones en sede judicial.

Panorama Legal y Cifras del Fraude en Colombia (2020-2025)

El marco normativo colombiano establece que el contador público que actúa como auditor forense lo hace en calidad de *perito*, un auxiliar de la justicia en procesos judiciales por delitos económicos. Esta función impone estándares rigurosos sobre la recolección, custodia y atestación de la evidencia contable y financiera.

En cuanto a las cifras, aunque la Fiscalía General de la Nación ha priorizado la gestión de delitos de alto impacto, existe un vacío en la información pública consolidada y desagregada sobre el esclarecimiento y judicialización específica de delitos económicos complejos (como el fraude corporativo o los delitos fiscales) en el periodo 2020-2025. Esta falta de datos unificados obstaculiza la medición precisa de la efectividad de las investigaciones y los procesos de sanción.

Además, la complejidad de la prueba judicial y la recuperación de activos después de la detección del fraude son frecuentemente señaladas como problemáticas en Colombia. Este desafío se agrava por el subreporte creciente de operaciones sospechosas, particularmente en el contexto del lavado de activos (Rodríguez & Méndez, 2021). La ausencia de confianza en la

plena eficacia del sistema de control y justicia (que se manifiesta en el subreporte) sugiere que la integración criminológica no solo debe mejorar la evidencia técnica, sino también fomentar una cultura de denuncia robusta y la percepción de un riesgo real de sanción. La falta de regulación específica para la auditoría forense en Colombia también se ha identificado como un factor que afecta la lucha contra el fraude económico.

Propuesta de Lineamientos Metodológicos Integrados (Marco Operativo)

Para transformar la práctica de la auditoría forense en Colombia, se proponen los siguientes lineamientos metodológicos, que integran el análisis criminológico en las cuatro fases del proceso de auditoría forense:

Table 3: Lineamientos Metodológicos para la Integración Criminológica en la Auditoría Forense en Colombia (2020-2025)

Fase de la Auditoría Forense (AF)	Procedimiento Tradicional (Técnico-Contable)	Aporte Criminológico Integrado	Técnicas Específicas Recomendadas
0. Estudio de capacidad para asumir el encargo	Evaluación de la complejidad del caso, recursos disponibles y presupuesto.	Interdisciplinariedad y Competencia: Determinar la necesidad de integrar especialistas (criminólogos, informáticos forenses) en el equipo para abordar la complejidad comportamental y tecnológica del fraude. Contexto social: Consiste en reconocer el entorno, la historia y las condiciones en las que la empresa desarrolla sus actividades, con el fin de comprender cómo estos factores influyen en el comportamiento y las dinámicas de las personas	Identificación de la experticia requerida; Definición del equipo multidisciplinario (Contable, Legal, Criminológico); Análisis de la destreza del perpetrador y alcance de la manipulación.

		que participan en dicho entorno organizacional.	
1. Planeación y Evaluación de Riesgos	Análisis de riesgos financieros y debilidades del control interno bajo la metodología COSO, considerando su evolución hacia el enfoque COSO-ERM, que incorpora la gestión integral de riesgos empresariales y su relación con los objetivos estratégicos.	Análisis Etiológico Predictivo: Identificación de riesgos comportamentales y culturales. Uso de modelos extendidos (Diamante/Pentágono) para evaluar la <i>Capacidad</i> y la <i>Arrogancia</i> de la alta gerencia.	Mapas de riesgo basados en el perfil DCB; Encuestas de cultura ética; Análisis de "Banderas Rojas" de comportamiento (ej. estilo de vida superior, desempeño irreal).
2. Elaboración y Desarrollo (Investigación)	Análisis transaccional, minería de datos, revisión documental/digital.	Investigación Comportamental Ética: Perfilar el <i>modus operandi</i> del defraudador y obtener información veraz sin coerción, crucial para la prueba pericial.	Adopción obligatoria del Modelo PEACE en las entrevistas forenses. Uso de técnicas de informática forense para preservar la cadena de custodia de la evidencia digital.
3. Comunicación de Resultados	Emisión del dictamen pericial y opinión técnica, con	Análisis de la Intencionalidad y Tipificación: Traducir los	Presentación de testimonio pericial multidisciplinario

	énfasis en la cuantificación de pérdidas.	hallazgos financieros al lenguaje penal (tipificación del delito: peculado, concusión, etc.) y sustentar la <i>Racionalización</i> como prueba de intención.	(Contable, Jurídico, Criminológico) para maximizar el valor probatorio.
4. Monitoreo y Prevención (Esta fase depende del encargo que se aceptado y del enfoque trabajado ya que algunos trabajos llegan solo a la fase 3)	Seguimiento de controles internos y recuperación de activos.	Estrategia Preventiva Holística: Refuerzo de la cultura de <i>compliance</i> y mitigación de factores criminógenos (presión laboral, falta de reconocimiento).	Implementación de líneas de denuncia anónimas (ACFE recomienda); Formación continua en ética y detección de señales de advertencia para empleados.

Análisis y Discusión

Integración Criminológica: De la Detección a la Comprensión.

La auditoría forense en Colombia requiere una transición de un enfoque técnico-reactivo hacia uno proactivo que incorpore la comprensión criminológica del fraude. La evolución de los modelos etiológicos del Triángulo al Diamante (Wolfe & Hermanson, 2004) y el Pentágono del Fraude introduce variables cruciales como la **Capacidad** y la **Arrogancia**, permitiendo analizar fraudes complejos perpetrados desde altos cargos directivos. Estos elementos enfatizan la necesidad de evaluar no solo controles internos, sino también la cultura organizacional y los perfiles de riesgo comportamental en la fase de planeación.

Perfil del Defraudador: Un Vacío en el Contexto Local.

La falta de estudios empíricos que caractericen al delincuente de cuello blanco (DCB) en Colombia debilita la efectividad de las estrategias antifraude (Barroso González, 2020). Si bien la literatura internacional lo describe como un individuo educado y en posiciones de confianza, cuyas motivaciones suelen asociarse al mantenimiento del estatus o a la avaricia, la extrapolación de este perfil sin adaptación local limita el desarrollo de controles preventivos precisos y contextualizados.

Importancia de entrevistas Forenses.

La comparación entre los modelos de entrevista Reid y PEACE revela una disyuntiva metodológica y ética. El **Modelo Reid**, de naturaleza confrontacional, busca la confesión mediante presión psicológica, con un alto riesgo de generar declaraciones falsas (Galvano, 2023). En contraste, el **Modelo PEACE** se fundamenta en la psicología del testimonio,

priorizando la obtención de relatos libres y veraces a través de la construcción de rapport y preguntas abiertas (Milne et al., 2007; Rey Anastasi et al., 2017). Para el auditor forense como perito, la adopción de PEACE es un imperativo legal y deontológico, alineado con las garantías procesales de la Ley 906 de 2004.

Tecnología y Criminología

Aunque herramientas tecnológicas como la IA y el *data analytics* son eficaces para detectar anomalías transaccionales (explotación de la *Oportunidad*), son insuficientes para descifrar la intencionalidad (*Racionalización*) y el perfil del defraudador. La criminología provee el marco interpretativo para contextualizar los hallazgos técnicos, transformando datos en evidencia con significado legal y conductual. Esta integración es vital en el manejo de evidencia digital, donde la pericia técnica debe complementarse con el rigor de la cadena de custodia y los estándares probatorios.

Conclusiones

El análisis del fraude económico en Colombia (2020-2025) evidencia la necesidad de que la auditoría forense transite de un enfoque reactivo y técnico hacia un modelo proactivo e interdisciplinario, integrando de manera estructural el marco etiológico de la criminología. Esta integración no es complementaria, sino transformadora, ya que permite una comprensión profunda de las motivaciones, patrones conductuales y dinámicas organizacionales que subyacen al delito económico.

La criminología aporta herramientas fundamentales como la victimología y el análisis comportamental, que enriquecen la investigación al perfilar con mayor precisión a los perpetradores y anticipar escenarios de riesgo. Es crucial que la práctica auditora en Colombia adopte modelos criminológicos avanzados, como el Diamante y el Pentágono del Fraude, para evaluar factores clave como la *capacidad* y la *arrogancia* de los defraudadores de cuello blanco, los cuales no son explicados suficientemente por el tradicional Triángulo del Fraude.

Asimismo, se hace urgente superar el vacío investigativo en torno al perfil criminológico del delincuente económico local, así como la implementación de protocolos éticos como el Modelo PEACE para la obtención de testimonios válidos y legalmente defendibles. Solo mediante esta evolución hacia un enfoque holístico que combine rigor contable, perspectiva criminológica y estándares legales la auditoría forense podrá consolidarse como una herramienta efectiva de prevención, investigación y judicialización del fraude en Colombia.

Recomendaciones Finales para el Fortalecimiento de la Profesión

Para cerrar las brechas formativas y metodológicas en la auditoría forense en Colombia, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. Reforma Curricular Académica

Implementar módulos obligatorios de Criminología Aplicada, Psicología Forense y Derecho Penal Económico en programas de posgrado y especialización en Auditoría Forense. Este enfoque permitirá a los profesionales desarrollar habilidades para la perfilación de riesgos y la aplicación de técnicas de entrevista basadas en modelos éticos como PEACE.

2. Adopción de Estándares de Entrevista

Instituciones de vigilancia y firmas de auditoría deben estandarizar el uso del Modelo PEACE en entrevistas investigativas. Esto garantiza la obtención de evidencia válida sin coerción, maximizando su valor probatorio conforme a la Ley 906 de 2004.

3. Inversión en Análisis de Comportamiento y Tecnología

Las organizaciones deben priorizar inversiones en tecnologías avanzadas (IA, análisis de datos) para monitoreo transaccional, complementadas con programas de compliance y líneas de denuncia anónimas. La integración de la perspectiva criminológica en estos programas permitirá abordar factores como la Presión y Racionalización del fraude, fortaleciendo los controles existentes.

Estas recomendaciones buscan consolidar una práctica auditora integral, proactiva y adaptada a las realidades del fraude económico en Colombia, combinando rigor técnico con comprensión del comportamiento humano.

Referencias

- Abdullahi & Mansor,(2015). *Fraud Triangle Theory and Fraud Diamond Theory. Understanding the Convergent and Divergent For Future Research*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/310755230_Fraud_Triangle_Theory_and_Fraud_Diamond_Theory_Understanding_the_Convergent_and_Divergent_For_Future_Research
- Acosta-Ramírez, R. A., & Guardiola-Plazas, L. F. (2019). Influencia de la auditoría forense en la detección del fraude en Colombia. *Reeconómico.ntables*, 2(2), 79-93. ¹ Obtenido de <https://doi.org/10.22463/26655543.2900>
- Alvarado Salinas, M. J. (s.f.). *Fraude y auditoría forense. Un estudio cualitativo hermenéutico*. (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/items/7eec940e-0034-4c84-96f0-98285716ac7c>
- Arregui Reyes, R. J., Bazantes Poveda, M. Y., & Corral Calderón, G. X. (2023). La Criminalística como ciencia y su importancia en la legislación penal: Criminalistics as a science and its importance in criminal legislation. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(6), 1393 – 1407. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1531>
- AL & Asociados. (2025). *Auditoría forense: Beneficios*. Recuperado de <https://alasociados.es/auditoria-forense-beneficios/>
- AL & Asociados. (2025). *Auditoría forense: Procesos*. Recuperado de <https://alasociados.es/auditoria-forense-procesos/>

Aniyar de Castro, L. (n.d.). La criminalidad de cuello blanco. Recuperado de

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35091.pdf>

Arroyo, L. (2020). Victimología: Una aproximación a la víctima desde la criminología.

Recuperado de

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/02/doctrina46167.pdf>

Angulo-Rangel, F. A., Rodríguez-Márquez, R. L., & Figueroa-Royero, L. (2023). Auditoría forense: detención del fraude financiero en organizaciones latinoamericanas. *Revista Misión Jurídica*, 16(25), 277-289. ¹ Obtenido de

<https://doi.org/10.25058/1794600X.2264>

Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE). (2025). *2026 Edition of*

Occupational Fraud: A Report to the Nations. Obtenido de <https://www.acfe.com/fraud-resources/global-fraud-survey>

ASEN. (2011). *Material de capacitación sobre auditoría forense*. Recuperado de

https://www.asen.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_1.pdf

Auditool. (2023). *El ABC de la auditoría forense: Qué necesitas saber*. Recuperado de

<https://www.auditool.org/blog/fraude/el-abc-de-la-auditoria-forense-que-necesitas-saber>

Babiak, P., Neumann, C. S., & Hare, R. D. (2010). Corporate psychopathy: Talking the walk.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7219659.pdf>

Barroso González, Jorge Luis. (2020). Los delitos económicos desde una perspective

criminológica. *Revista IUS*, 9(35), 95-122. Recuperado en 15 de octubre de 2025, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472015000100095&lng=es&tlng=es.

Benet Rodríguez, M., Zafra, S. L., & Quintero Ortega, S. P. (2015). La revisión sistemática de la literatura científica y la necesidad de visualizar los resultados de las investigaciones. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 7(1), 101-103.

BioCatch. (n.d.). Abordar el impacto emocional del fraude financiero. Recuperado de <https://www.biocatch.com/es/blog/abordar-el-impacto-emocional-del-fraude-financiero>

Candelario Vargas, C. A., & Moreno Gonzalez, A. Y. (s.f.). *Auditoría Forense y Contabilidad: Una Revisión Sistemática de Literatura*. (Trabajo de grado). Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/f808cc31-2d91-4d8c-a28d-106edc939fe7>

Congreso de la República. (1999). Ley 527 de 1999. *Diario Oficial*, (43.696). ⁴³ Obtenido de https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/11_cartilla_evidencia_digital_-_aspectosgenerales.pdf

Congreso de la República. (2004). Ley 906 de 2004: Código de Procedimiento Penal. ³⁷ Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/40695826/2021-11-10_Lineamientos_auditoria_forense.pdf/a282e4e1-9e12-34c8-551a-f64d920873e8?t=1637080046873

Cressey, D. R. (1973). *Other people's money: A study in the social psychology of embezzlement*. Patterson Smith. ¹⁶ Obtenido de <https://www.acfe-spain.com/recursos-contrafraude/ques-el-fraude/triangulo-del-fraude>

- Chimonaki C, Papadakis S y Lemonakis C. (2023) Perspectivas en teorías del fraude: un enfoque de revisión sistemática Obtenido de <https://doi.org/10.12688/f1000research.131896.1>
- Clive R. Boddy, C. F.-H. (2024). *Fraud and corporate psychopaths: The proposition for reintroducing personality traits of the economic crime offender*,. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2949791424000332>
- Cyr, M. B. (2015). *Rational Choice Theory*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/314837382_Rational_Choice_Theory
- DC Victim. (n.d.). Fraude financiero. Recuperado de <https://dcvictim.org/tipos-de-delitos/fraude-financiero/>
- Díaz, O. H. (2021). *Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3620642.pdf>
- Enciclopedia CCI. (2024). *¿Cuáles son los principios de la criminología?* Recuperado de <https://www.enciclopediacci.com/blog/cuales-son-los-principios-de-la-criminologia>
- Fonseca Vivas, H. (2022). Auditoría forense y criminología: una revisión sobre la interacción interdisciplinaria en la detección de fraude en Colombia. *Estudio Contable y Financiero*, 25(2), 47-59. ¹ Obtenido de <https://doi.org/10.22214/ecf.2022.2505>
- FC Consulting Group. (2020). *Cómo se realiza una auditoría forense: Lo que debes saber antes de iniciarla*. Recuperado de <https://fcconsultinggroup.com/seguridad-de-la-informacion/como-se-realiza-una-auditoria-forense-lo-que-debes-saber-antes-de-iniciarla/>

- Galvis-Castañeda, I. E., & Santos-Mera, J. E. (2019). *Geometría del fraude*. Obtenido de [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/18-45%20\(2017\)/151555055005/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/18-45%20(2017)/151555055005/)
- Galvano, F. (2023). The Reid Technique: Controversies, Criticisms, and Evolving Interrogation Practices. *Behaviour Analysis Team*. <https://www.researchgate.net/publication/371874407>
- Giraldo Villegas, L. A. (2024). *La auditoría forense: un análisis crítico de su importancia, desafíos y perspectivas en Colombia*. (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/19621/1/TG-Luis%20Alberto%20Giraldo%20Villegas.pdf>
- González, J. L. (2020). *Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica*. Obtenido de <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/113/569>
- Hernández Rivera, L. G., & Rojas Valencia, E. J. (s.f.). *Aportes de la auditoría forense para la preparación de la información financiera y la gestión de la auditoría*. (Trabajo de grado). Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/items/14643816-38db-4faa-b91d-c63457aa2b85>
- LexisNexis Risk Solutions. (2024). *El verdadero costo del fraude en América Latina*.² Obtenido de <https://www.prnewswire.com/mx/comunicados-de-prensa/cada-peso-perdido-por-fraude-en-colombia-cuesta-a-las-empresas-3-76-veces-mas-segun-el-estudio-el-verdadero-costo-del-fraude-en-america-latina-302176904.html>
- Martínez, A. A. (2015). *El fraude corporativo en la empresa privada en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada.¹ Obtenido de

<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/b4fe4aaa-de3a-4dda-81f7-51dbd8da58e4/content>

Martinez Herman. (2025). *¿Qué es el crimen de cuello blanco?* Recuperado de

<https://www.martinezlawhouston.com/es/que-es-el-crimen-de-cuello-blanco/>

Márquez Cárdenas, A. E. (2011). La victimología como estudio redescubrimiento de la víctima

para el proceso penal. *Prolegómenos*, 14(27), 27–42. <https://doi.org/10.18359/prole.2397>

Moreira, G. M. (2010). *Forensic Accounting: O papel do auditor e do perito judicial na detecção de fraude e obtenção de prova pericial*. Universidade do Minho. ³ Obtenido de

<https://repositorium.uminho.pt/bitstreams/31f40769-175d-47d9-9a13-c33be066f7af/download>

Ocampo, M., Trejos, M., & Solarte, M. (2010). *Auditoría forense: Una herramienta para la detección y prevención del fraude*. Recuperado de

<https://repository.ugc.edu.co/bitstreams/dc4cfb93-4356-45a5-9611-ac3d2b164016/download>

Pirani Risk. (2024.). *Auditoría forense para detectar y prevenir fraude*. Recuperado de

<https://www.piranirisk.com/es/blog/auditor%C3%ADa-forense-para-detectar-y-prevenir-fraude>

Pinto Jaimes, J. T., & Romero Ortiz, B. L. (s.f.). *Evaluación de la efectividad de las técnicas de auditoria en la detección de fraudes en las empresas colombianas*. (Trabajo de grado).

Unidades Tecnológicas de Santander. Obtenido de

<http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/19856>

Pontón, D. (2020). *El aporte de Edwin Sutherland al análisis del crimen económico global*.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5526/552663274006/html/>

Rodríguez, G., & Méndez, F. (2021). La auditoría forense como herramienta de prevención y detección del fraude económico en el sector privado colombiano. *Revista de Derecho Empresarial*, 19(2), 123-137. ¹ Obtenido de <https://doi.org/10.14562/rde.2021.1803>

Soneji, P. T. (2022). The fraud theories: triangle, diamond, pentagon. *ResearchGate*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/358436437_The_fraud_theories_triangle_diamond_and_pentagon

TransUnion. (2024). *43.5% crecen los intentos de fraude digital en Colombia*. ¹⁵ Obtenido de <https://noticias.transunion.co/435-crecen-los-intentos-de-fraude-digital-en-colombia/>

Truora. (n.d.). *Fraudes internos*. Recuperado de <https://blog.truora.com/es/fraudes-internos>

Tirant. (2023). *¿Qué es la criminología?* Recuperado de <https://tirant.com/noticias-tirant/noticia-que-es-la-criminologia/#:~:text=La%20criminolog%C3%ADa%20es%20una%20disciplina,la%20jurisprudencia%20y%20la%20filosof%C3%ADa>

Toro, L. F., Alejandro, M., Suárez, M., & Mosquera, A. (2021). *Auditoría forense: Una herramienta para la prevención y detección del fraude*. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/28551/26317>

Tutino, M., & Merlo, M. (2019). Accounting fraud: A literature review. *Risk Governance and Control: Financial Markets & Institutions*, 9(1), 8-25. ¹ Obtenido de

<http://doi.org/10.22495/rgcv9i1p1>

Universidad en Línea UMOV. (2023, enero 19). *El objetivo de la criminología*. Recuperado de

<https://universidadenlinea.umov.mx/2023/01/19/el-objetivo-de-la-criminologia/>

Universidad Veracruzana. (2021, noviembre). *Diferentes tipos de auditoría forense*. Recuperado

de <https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPO>

UI1. (2025). *¿Qué es la psicología criminal y su importancia en el estudio del comportamiento*

delictivo? Recuperado de <https://www.ui1.es/blog-ui1/que-es-la-psicologia-criminal-y-su-importancia-en-el-estudio-del-comportamiento-delictivo>

UNIR. (2024). *Ramas de la criminología*. Recuperado de

<https://www.unir.net/revista/derecho/ramas-criminologia/>

Wolfe, D. T., & Hermanson, D. R. (2004). The Fraud Diamond: Considering the Four Elements of Fraud. *CPA Journal*, 74(12), 38-44. Obtenido de

<https://www.cpajournal.com/2024/05/01/the-fraud-diamond-considering-the-four-elements-of-fraud/>